

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa: _____

Contrato: Aplica para el acta de inicio global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da inicio.

LUGAR Y FECHA	Bogotá DC, 06 de Marzo de 2020
CONTRATO NÚMERO	90907-002-2020
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE CONCEPTUAL DE REFERENCIA 2020 MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA "
NOMBRE DEL PROYECTO	MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE CONCEPTUAL DE REFERENCIA 2020 MEDIANTE GRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Los trabajos de dragado para el mantenimiento del canal navegable conceptual de referencia 2020 mediante una intervención entre la hipotética boya de mar localizada en el K-02.8 del tajamar Occidental sobre la enfilación 330° desde el F2, faro sobre la punta del Tajamar Occidental, hasta el límite del K21+750 incluyendo las zonas de giro. El canal navegable conceptual de referencia 2020 del puerto marítimo y fluvial de Barranquilla se ha dividido en tres (3) tramos de trabajo, según plano adjunto: Tramo de Trabajo 1: entre Hipotética Boya de mar (K-02.8) y Bocas de Ceniza K00 Tramo de Trabajo 2: entre Bocas de Ceniza K00 y K02 Tramo de Trabajo 3: entre K02 y K21+750
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE., (\$939.362.200) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden territorial o nacional.
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
CONTRATISTA	INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. – IEH GRUCON S.A. NIT: 860.038.516-3
INTERVENTOR / SUPERVISOR	MANUEL FELIPE YALANDA JURADO
PLAZO	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO	06 de Marzo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	05 de Marzo de 2021



Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA 90907-002-2020**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **11-45-101092490** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, y aprobada el día el 04 del mes marzo del año 2020, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **11-40-101036034** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, aprobada el día el 04 del mes marzo del año 2020, que está(n) asociada(s) al inicio del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA 90907-002-2020**.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato de Interventoría No. 90907-002-2020**, el día 06 del mes marzo del año 2020, el cual debe concluir el día 05 del mes de marzo del año 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

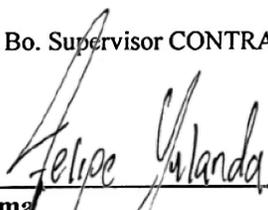
LA CONTRATANTE

El presente instrumento se suscribe por el Dr. CARLOS ALBERTO CRISTANCHO FREILE en calidad de Representante Legal de Fiduprevisora S.A. a partir del 25/08/2016, conforme con el certificado emitido por la Superintendencia Financiera.

(fiduprevisora)
Por hoy, por mañana y por siempre.

Firma**DIANA ALEJANDRA PORRAS LUNA**
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de Administradora y vocera del
PA FINDETER CORMAGDALENA**EL CONTRATISTA**
Firma
JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS
GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. - IEH
GRUCON S.A.

Vo. Bo. Supervisor CONTRATO DE INTERVENTORÍA


Firma
Firma
MANUEL FELIPE YALANDA JURADO
Profesional Gerencia de Infraestructura
Banca de desarrollo Territorial
FINDETER
CARLOS ALBERTO CRISTANCHO FREILE
Representante Legal
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y
administradora del Patrimonio
Autónomo
PA FINDETER (PAF)

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito.